



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051549- -UNC-ME#FC

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 11-0010-2020-7, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese al Rectorado y archívese.